

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

000826

DECRETO EXENTO N° _____ /
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 25 FEB 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- La Resolución Exenta N° 2215 de fecha 31.12.2013 del Intendente de la Región Metropolitana, a través del cual aprueba la modificación del convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 19.12.2013 entre el Gobierno Regional Metropolitano y la I. Municipalidad de La Cisterna, para la ejecución de la actividad de seguridad ciudadana denominada "Oficina de Protección de Derechos Itinerantes";
- 2.- El Memorándum N° 450 de fecha 24.02.2014 de la Directora (s) de Desarrollo Comunitario;
- 3.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y/o contratos;
- 4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

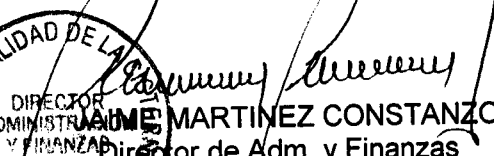
1.- **APRUEBASE** la modificación del convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 19.12.2013 entre el Gobierno Regional Metropolitano y la I. Municipalidad de La Cisterna, para la ejecución de la actividad de seguridad ciudadana denominada "Oficina de Protección de Derechos Itinerantes", el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica del Convenio a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/tcb


JAIME MARTINEZ CONSTANZA
Director de Adm. y Finanzas
Por Orden del Alcalde